Ordin.

En la muy noble y muy leal ciudad de Murcia
sabado, cinco dias del mes de mayo de mil y qu
ientos y setenta y siete años estando en la casa de
la Corte de la dicha ciudad fueron ayuntados los
muy ilustres señores Murcia segun acostumbran
especialmente don N. de Ribera de Vargas corre
g.or, fran.co Guill.n, don Jo.n de San Juan, don A.do de
Sandoval, Ju.n de Torres, N. Juan Martin p.r el abo
N. Gretero, fran.co Lopez de Torres.

Vistos los capt.os Luis de Fontana,

Nobiaro N. Alldemesa, e.r N. Juan Aut
alldemesa mynuta de que les dron de dar el mojon nec
essario para que se deslinden y forma
Narcisco Ju.n Romo de Montaleno vecino de la ciudad
y se ynformen de ello y se vuelva con una carta de zeni
fega de reynaldo Ju.n Romo, con offerme
ra su offi.o en el de Ju.n de Montaleno y se le pag.e zel
ete ordenado.

Alarcon

Alguacil del mun.o Ju.n de Montaleno

Se cerro la Alarcon y conferido en el Consejo el mal estado de
seriosos ni. Ju.n Romo del offi.o del Ju.n de
Montaleno conformandose con el Alarcon y se le entregaron
Tenencia para proveer del offi.o y cosas de su
oficio y se le dieron del Ju.n de Montaleno Ju.n
Verdugo el oficial de la ciudad forma de Ju.n y el
Ju.n o Romo de Guardiaren, fue el ~~[illegible]~~ como de
del offi.o guardando de cada uno a cada parte
de los dichos Alarcon de Zeinos y procediendo de cada uno
sobre mi de los mes de la ciudad y Ju.n para lo que se le
obligado y se le diera fiadores en ayuntamiento
se le demanden mas claramente y asi lo hizo el Ju.n de Ju.n
Ju.n a mes